



ANEXO III

FICHA DEL TRAMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Título del proyecto normativo	Orden por la que se crean la Sede Electrónica Consular y la Sede Electrónica de Protocolo, derivadas de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Título para la web (máximo 120 caracteres)	Orden Ministerial de creación de sede electrónica consular y sede electrónica de Protocolo
Plazo. Fechas entre las que se somete a información pública	De 28/12/2020 a 20/01/2021
Unidad competente para seguir el trámite	Dirección General de Servicio Exterior – S.G. Informática, Comunicaciones y Redes
Correo electrónico donde recibir las aportaciones	sugicyr.normativa@maec.es

Madrid, 23 de diciembre 2020.

informatica@maec.es

Plaza de la Provincia, 1
28071 - MADRID
TEL.: 91 379 83 51
FAX: 91 379 14 31

